



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2017, de la viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera de niveles no universitarios (EIMA 2.0).

De conformidad con lo establecido por la Orden de 27 de junio de 2017 (BOPV, 08-08-2017) del Departamento de Educación por la que se convocaban subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera, a propuesta de la Comisión de Resolución

RESUELVO

Primero.- Siguiendo el procedimiento señalado en la mencionada Orden de 27 de junio de 2017, del total de 200.000 euros disponibles para la distribución, se adjudican las ayudas indicadas en el Anexo I.

Segundo.- Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en los Anexos II y III. En el Anexo II se recogen los proyectos que han incumplido el primer punto del artículo 25 de la Orden, el que se refiere a que el material presentado ha de ser inédito, y, aquellos que no han obtenido la puntuación mínima en los apartados correspondientes a la Estructura del proyecto, la Idoneidad del contenido, la Demo o el Presupuesto, tal y como se recoge en el segundo punto del artículo 16. Finalmente, en el Anexo III se recogen aquellos expedientes que han quedado fuera de las ayudas por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatario que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 16.1 de la Convocatoria.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Cada adjudicatario dispone de diez (10) días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco, para confirmar si va a realizar o no su(s) producción(es), así como para presentar el correspondiente calendario de trabajo. Las entidades beneficiarias que no renuncien expresamente y por escrito a la subvención adjudicada ante el órgano gestor, se entenderá que aceptan la misma.



**HEZKUNTZA SAILA***Hezkuntza Berritzatzeko zuzendaritza
Euskara Zerbitzua***DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN***Dirección de Innovación Educativa
Servicio de Euskera***DISPOSICION FINAL SEGUNDA**

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante la consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco.

DISPOSICION FINAL TERCERA

De surgir en esta resolución algún problema de interpretación entre los textos en euskera y castellano, se adoptará el texto en euskera como guía para solucionar dicha eventualidad toda vez que su redacción original se halla realizada en dicho idioma.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2017.

La viceconsejera de Educación
MIREN MAITE ALONSO ARANA



ANEXO I

SUBVENCIONES ADJUDICADAS

Creative Commons			
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN
2017/013CC	Badihardugu Deba Ibarreko Euskera Alkartia	Herritarren ahotsa. Transmisioa ikasgelan. Euskara eta literatura II	30.000,00
2017/016CC	Fundacion Asmoz de Eusko Ikaskuntza	Haurrak eta musika II	30.000,00
2017/006CC	Andres David Espinoza Alvarez	Euskal Herria eraikitzen. XIX-XXI. Mendeak	9.655,12
2017/010CC	Multimedia Educativa S.L.	Arduino eta Automatak	22.220,00
2017/001CC	Miren Garbiñe Candina Acebes	Pikto-argazkiak	18.312,40
2017/018CC	Universidad de Navarra	Deribatuak	9.812,48
Total			120.000

Propiedad de productoras			
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN
2017/006 JP	Ediciones Don Bosco	Unitate didaktiko digitalak. Euskara eta Literatura DBH	30.000,00
2017/005 JP	Euskal Herriko Ikastolak	Euskara E-liburua	30.000,00
2017/002 JP	Gestionet Multimedia	Bullying	7.440,00
2017/007 JP	Asoc de Txistularis del Pais Vasco	Txisturako Practice	12.560,00
Total			80.000



ANEXO II

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por incumplimiento del requisito recogido en el primer punto del artículo 25 de la Orden, el que se refiere a que el material presentado ha de ser inédito.

Creative Commons		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2017/014CC	Eusko Ikaskuntza Sociedad de Estudios Vascos	Euskal Herria eraikitzen: XIX. Mendetik XXI. Mendera

Por no haber obtenido la puntuación mínima en los apartados correspondientes a la Estructura del proyecto, la Idoneidad del contenido, la Demo o el Presupuesto, tal y como se recoge en el segundo punto del artículo 16.

Creative Commons		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2017/012CC	Tazebaez S. Coop.	Sortzearen abentura
2017/007CC	Andres David Espinoza Alvarez	Parke naturalak ezagutu
2017/008CC	La Pecera S Coop Pequeña	Natura 2



ANEXO III

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatorio que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 16.1 de la Convocatoria.

Creative Commons		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2017/017CC	Fundacion Asmoz de Eusko Ikaskuntza	Baloreei bultzada!
2017/011CC	Iametzta Interaktiboa S.L.	Izarren abentura
2017/009CC	La Pecera S Coop Pequeña	Zenbakiak zirkua

Propiedad de productoras		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2017/001 JP	Gestionet Multimedia	Helduen euskalduntzea
2017/008 JP	Erein SA	Matematika DBH 1
2017/009 JP	Erein SA	Matematika DBH 2
2017/003 JP	Elkar-lkastolak zerbitzuak	EKI1 Matematika E-liburua
2017/004 JP	Elkar-lkastolak zerbitzuak	EKI2 Matematika E-liburua